

MIÉRCOLES, 2 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 148

## JUNTA VECINAL DE MALIAÑO

**CVE-2017-6880** *Aprobación inicial del presupuesto 2017.*

La Junta Vecinal de Maliaño, reunido en sesión celebrada el día 13 de julio de 2017; aprobó inicialmente el presupuesto para el año 2017 junto con las bases de ejecución, quedando expuesto al público dicho expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de que los interesados legítimos puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones ante la Junta, con cumplimiento de lo establecido en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Leg. 2/2004. De no presentarse reclamaciones en el citado plazo se entenderá definitivamente aprobado.

Maliaño, 13 de julio de 2017.

El presidente,

Joaquín Arroyo Gutiérrez.

[2017/6880](#)